



Montevideo, 15 de enero de 2021

Registro N° 003/2021

Aclaraciones Licitación Abreviada N° 8/2020

Se adjuntan aclaraciones en relación a la Licitación Abreviada N° 8/2020, que tiene como objeto la *“adquisición de un conjunto de lockers inteligentes (hardware, software y elementos de seguridad asociados), incluyendo la fabricación, montaje, puesta en funcionamiento y software necesario para la implementación de los equipos, dentro de Montevideo y Área Metropolitana, para la Administración Nacional de Correos”*.

Se detallan a continuación las consultas recibidas y las respuestas:

CONSULTA N° 1: *“Dimensiones (tamaño de la unidad). ¿Podrían aclarar la cantidad de puertas que debe tener cada unidad?”*

RESPUESTA N° 1: En cuanto a las dimensiones y tamaño de la unidad solicitamos remitirse a la cláusula 1.5 del Pliego de Condiciones Particulares que refiere al volumen de los casilleros grandes, medianos y chicos. Asimismo, según lo dispuesto en la cláusula N° 30, numeral 1) del Pliego, y solo a efectos comparativos, se deberá cotizar un e-locker conformado por una unidad de comando, dos casilleros grandes, catorce medianos y cuatro chicos; reservándose la ANC el derecho de adjudicar los e-lockers con la cantidad de puertas más conveniente a sus necesidades.

CONSULTA N° 2: *“Condiciones ambientales (Las unidades deberán ser capaces de funcionar a la intemperie): ¿las unidades deberán soportar lluvia directa? ¿o serán instalados a la intemperie pero al abrigo de otras estructuras que evitarán esta exposición?”*

RESPUESTA N° 2: Se deberá aclarar en la oferta si las unidades resisten lluvia directa, o si se proporcionará por parte de la empresa oferente la estructura del envolvente para evitar la exposición directa a la lluvia, pudiéndose cotizar ambas opciones.

CONSULTA N° 3: *Características físicas (Los equipos deberán ser resistentes al vandalismo). ¿Podrían aclarar qué nivel de resistencia al vandalismo es el requerido?”*

RESPUESTA N° 3: La referencia al vandalismo refiere a la necesidad de contar con cámaras de seguridad: un (1) circuito cerrado de Televisión (CCTV) por e-locker. Asimismo, se requerirá que la pintura tenga algún tratamiento anti vandálico que permita su fácil remoción en caso de ser grafitado.

Atentamente,

Comisión Asesora